

Expediente: 1629-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación y de Movilidad Urbana han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 146/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la firma MDQ LE SPORTS S.A., al uso de la vía pública y el corte total del tránsito el día domingo 30 de junio de 2024, con motivo de la realización de la prueba atlética “15K OPEN SPORTS CIUDAD”, con sus distintos recorridos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación, 13-11-2024
Movilidad Urbana, 2-12-2024

Reunión n° 12
Reunión n° 20